

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

PERLA VIRGINIA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Perla Virginia Juarez, Col. 1162 CMBB, designada en Expte Nro. 38756, "Cañueto Juan Carlos (su Patrimonio) S/ Quiebra", Rematará mediante Subasta Electrónica el 100% de un inmueble sito en calle P. N. Carrera n° 584 de Tres Arroyos, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 84, Parc. 8, Part. Inmob. 108-10283, Matrícula 35893(108).- Venta al mejor postor.- Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Oscar Alberto Barrientos.- Adeuda Imp. Inmob. Y Serv. Urb.- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y comenzará EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 11:00 HS.; finalizando EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 181.404.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 9070.20, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5049664, CBU 0140334127620550496644.- Visita al Inmueble: día 15 de agosto de 2019 de 10:30 hs. A 11:00 hs.- acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 18 de Setiembre de 2019, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), junto al 5% honorarios martillera mas aportes ley 7014, IVA y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Para Participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Perla Virginia Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 4225248; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar.-Tres Arroyos, 11 julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Banco de La Provincia De Buenos Aires C/ Schmidt Marcelo Y Otra S/ -Ejecucion Hipotecaria" Exp. 34168, que el martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente un inmueble ubicado en la calle España 1.266 de la ciudad de Coronel Suárez, Nom. Cat.: Circ. XV, Secc. B, Manzana 117-L, Parcela 8-A, Partida 13.244, Matrícula 748 del Pdo. Coronel Suárez. Ocupado por Sra. Elida Ester Otalepo en carácter de propietaria según acta de constatación de fecha 08/Mar/2019.- Subasta: comenzará EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HS. y finalizará EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HS.- Revisar día 30/09/2019 de 12 a 13 hs.- Título en expte.- Base \$ 1.140.000.- Señal 10%. Depósito en garantía \$ 57.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 5334227, CBU: 0140437527620653342273 CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca: La diferencia de seña, el sellado 1,2 %, la comisión del martillero: 3% más

IVA a cargo de cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973).- Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso.- Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 29 de noviembre de 2019, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 16 de Julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

LAURA CRISTINA CHAVARRI

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 16, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determ. C/ Sosa Juan Domingo S/ Ejec. Prend.", Expte. N° 30.592, comunica que Mart. Laura Cristina Chavarrí, Reg. 2876, domicilio H. Irigoyen 1377 Cel. 156-040247, Rematará en Subasta Electrónica: Automotor marca Volkswagen, Sedan 5 ptas, Mod. UP! 1.0 MPI, Dom. OTG-326, Motor Marca Volkswagen N° CWR010533, Chasis Marca Volkswagen N° 9BWAG4123FT586648, Año 2015, en el estado en que se encuentra. Subasta Inicia: 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Finaliza: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Visitar: 14/08/19 - 10 A 11 Hs. en Rivadavia N° 4330 M.d.P. Precio de Reserva: \$ 145.000.- Depósito de Garantía: \$ 11.250.- Todo interesado deberá registrarse como postor en la Seccional Reg. Gral. Sub. Jud. Dptal. y abonar el depósito de garantía. Todo ello con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta y la compra en comisión. El comprador deberá abonar el total del precio de dicha compra, más honorarios de Martillera (10%), aporte previsional (10% de honorarios) y sellado fiscal (0,50%), mediante pago electrónico o depósito en Bco. Pcia. Bs.As., Cta. Jud. N° 6102-846104/3, CBU N° 01404238-276102846104/3-0. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Las deudas que posea el automotor serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión del bien, la que deberá ser dentro de los 30 días de abonado el precio del precio. Audiencia de Adjudicación: 07/10/19 - 10:00 hs. en Juzg. Civ. y Com. N° 16, Alte. Brown 2241. A dicha audiencia el comprador deberá concurrir con: formulario de inscripción, comprobante pago del depósito en garantía, constancia del código de postor, documento de identidad (DNI), constancia de su condición frente al IVA con el N° de CUIT/L y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador. Deberá constituir domicilio físico y electrónico dentro del radio del Juzg. Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs.As. (www.scba.gov.ar). Publicación edicto: 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de M.d.P. -Mar del Plata, 10 de Julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

Edictos

POR 5 DÍAS - P.O.S.F., tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al caso MPF00294908: Carlos Alberto Rodiadis s/infr. art(s) 149 bis 1° párrafo - Amenazas - Código Penal, en trámite ante la Fiscalía PCyF N° 18, (mesa de entradas sita en Av. Cabildo 3067 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, email: organismosutcnorte@fiscalias.gob.ar, teléfono: 5297-8119/8140/8121) a los fines de solicitarle la publicación de un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber al Sr. CARLOS ALBERTO RODIADIS (DNI 30.414.519) que deberá comparecer ante esta Fiscalía Especializada en casos de Violencia de Género n° 18 [sita en la Avda. Cabildo 3067, 4°, CABA; teléfono n° 5295-2500], a prestar declaración en los términos del art. 161 CPPCABA el día 18 de julio de 2019 a las 9 horas; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de solicitar su Rebeldía (artículo 158 CPPCABA). Asimismo, deberá ser notificado de la existencia de este caso MPF N° 294908, caratulado: "Rodiadis, Carlos Alberto s/ art. 149 bis CP", interviene como Fiscal el Dr. Mauro Andrés Tereszko, titular interinamente a cargo de esta Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 (con domicilio; en Av. Cabildo. 3067, 4° CABA; teléfono n° 5297-8100, internos 8252/817.8), y como Defensora Oficial. de., turno la Dra. Patricia Beatriz López [titular de la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas 1; con domicilio en Av. Cabildo N° 3067, 4° piso CABA; teléfono n° 5297-8180/1], quien los asistirá técnicamente si dentro de los tres días de recibida esta notificación no designan a un/a letrado/a particular de confianza, conforme Res. DG 688/17 y 507/18] (arts. 28 y 29 CPPCABA). Jose Francisco Barrionuevo, Prosecretario Administrativo.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "Ruedas Argentinas Sacifia s/ Concurso Preventivo" (Expte. 13047/19) el 4/6/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RUEDAS ARGENTINAS SACIFIA, CUIT 30515623848, con domicilio en Uruguay 872, piso 2º, oficina 3 CABA y domicilio comercial en José Ingenieros 4351 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose Síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3 Piso "E", CABA, Tel. 42087464 ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 23/08/19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35

y 39 LCQ, los días 4/10/19 y 15 /11/19. La audiencia informativa se fija el 29/05/20 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 4 de julio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-054477-14/00 caratulada: "Portocarrero Troncos Ricardo s/ Lesiones Culposas, vma. Ventecol Alex Gustavo" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Ruben Moreno sita en calle Roca N° 4765 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Persichini Gabriela, se cita y emplaza a RICARDO PORTOCARRERO TRONCOS de nacionalidad argentino, titular de D.N.I. N° 94.063.050 a fin de que comparezca en el término de cinco días, a fines de ser notificada de la formación de la presente causa (art. 60 CPP) en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de insertarse su averiguación de paradero. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los a los 1° días del mes de julio de año 2019. María P. Mazza, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso CABA, comunica por cinco días que en autos "Pustilnik Guillermo Raul s/ Concurso Preventivo" (Expte. 15426/19) el 24/6/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO RAUL PUSTILNIK, CUIT 20148511331, domicilio en José Ingenieros 4301 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3 Piso "E", CABA, Tel. 4208-7464 ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 23/08/19. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 4/10/19 y 15 /11/19. La audiencia informativa se fija el 29/05/20 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 1° de julio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MILAGRO MARTINEZ AGUIRRE, víctima de autos, con último domicilio en calle Nogoya N° 2510, 3° C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en causa nro. 15676 seguida a Jofre Nicolas Mario Oscar por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2018. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por el Tribunal Oral Criminal n° 4 de Capital Federal, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado respecto de la Sra. Milagro Martinez Aguirre, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002625-11/00, caratulada "Casavalle Del Valle, Juan Antonio y Otros s/Lesiones Culposas - Art. 94", notifica por este medio a CASAVALLE DEL VALLE, JUAN ANTONIO por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Juan Antonio Casavalle Del Valle, argentino, DNI N° 25.316.200, instruído, soltero, viajante, nacido el día 19 de mayo de 1976, con último domicilio conocido en calle 83 bis N° 966 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves ocasionadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de un vehículo con motor, previsto y sancionado en los arts. 94 bis, primer párrafo en relación al art. 90 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 30 de abril de 2011; y consecuentemente sobrepasar al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del mes de julio de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a FRANCO AGUSTIN FERNANDEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65050-15 (n° interno 6780) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 10 de julio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 5956/2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-65050-15 (n° interno 6780) de este Juzgado caratulada "Fernandez Franco Agustin s/ Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo manifestado a fs. 176 por el Sr. Defensor Oficial, lo planteado por el Sr.

Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 178 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Fernandez Franco Agustin constituido domicilio en la calle 20 y 35 de Guernica, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Fernandez Franco Agustin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Banfield, 10 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANTONIO GONZALEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7914-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de zamora, 28 de mayo de 2019. En atención a lo que surge de las actuaciones de fs. 239 y 248 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Antonio Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa B. López Moyano, Juez. Ante mí: Paula Florencia Verrina, Auxiliar letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de mayo de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a LUIS LEONEL SUCON HUAYNATE, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 63010-17 caratulada "Sucon Huaynate Luis Leonel s/ Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - 8487", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 10 de julio de 2019. Dada la incomparecencia del imputado Luis Leonel Sucon Huaynate, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 106 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez." Secretaría, 10 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Sec. única, a cargo de Sangiácomo Martín, sito en calle 13 e/ 47 y 48, subsuelo, La Plata, hace saber en los autos caratulados: "Pagola Hector R. S/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de HECTOR RAUL PAGOLA, DNI N° 8.575.867, domiciliado en calle 32 n° 2067 de La Plata. Se intima a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico María Inés Del Buono en calle 11 n° 716 La Plata, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. hasta el día 21 de agosto de 2019. El plazo para observar los créditos vence el 4 de septiembre de 2019. Se fijan los días 23 de septiembre y 4 de noviembre de 2019 para que la Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a RAÚL HÉCTOR LARA MUÑOZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 15502-18 caratulada "Lara Raúl Héctor S/ Robo en Grado de Tentativa -8712-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 3 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Raúl Héctor Lara Muñoz y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 146, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 147 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 3 de julio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a SERGIO JAVIER RUÍZ por el término de cinco días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4724 seguida a la nombrada por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique el auto que a continuación se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019. Visto el contenido del informe que antecede, y siendo que la defensa pública hizo saber que pese a las infructuosas tareas para localizar al encartado de autos, no ha logrado dar con su paradero; e ignorándose la residencia actual del nombrado, corresponde disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, por el término de cinco días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo (arts. 303 y 304, CPP). En

consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, CPP). Fdo.: Pedro Rodríguez, Juez". Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRAIAN EZEQUIEL RAMIREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-004388-17/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "/te Grande, 6 de mayo de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en esta causa n° PP-07-03-004388-17/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 69 con fecha 27 de junio de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Braian Ezequiel Ramirez, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 79 a 81 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (fs. 75 a 81). Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 87, 88 y 89 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 86, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Braian Ezequiel Ramirez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45 y 167 inc. 4to en función del art. 163 inciso 4to del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Mile, Jorge Andres.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica, a JONATHAN GABRIEL REUQUE GONZALEZ, de la resolución abajo transcrita dictada en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6002-V/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. "Banfield, 14 de Julio de 2017. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 6002-V/1, que se siguieran a Reuque Gonzalez Jonathan Gabriel, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 95/96, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, este Tribunal oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Jonathan Gabriel Reuque Gonzalez, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 24 de abril de 2008, en la localidad de Avellaneda. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Jonathan Gabriel Reuque Gonzalez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 6002-V/1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). III.- Respecto de David Ricardo Brandan, librese oficio al Sr. Titular del Juzgado de Garantías N°9 -Avellaneda- a fin que informe ante esta Sede de si la sentencia dictada en el marco de la causa N°07-02-2081-10 se encuentra firme, y en caso afirmativo, remita testimonio del pronunciamiento y del cómputo de pena practicado. Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo.: Fernando A. Bueno, Nicolas M. Plo, Lidia F. Moro, Jueces. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 3 de julio de 2019 [...] Por otro lado, en atención a lo que surge de la presente, en razón de ignorarse el domicilio del coimputado Jonathan Gabriel Reuque y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 150 y vta., de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental." Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Eliana Laura Costamagna, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo, Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a LEONARDO ADRIAN VEGA - argentino, titular del .D.N.I. 23.639.538, nacido el día 14 de noviembre de 1973, hijo de Leonardo Vega y Alicia Nito-, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 2379/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 445.243 seguida a Leonardo Adrian Vega y otro en orden al Delito de Robo Simple en Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de diciembre de 2008. Autos y Vistos: para resolver en la presente causa N° 2379/4, Y Considerando: que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fs. 102/104, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora sobre el incumplimiento de la obligación que les fuera impuesta.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2379/4, seguida a Vega Leonardo Adrian Y..., en orden al delito de Robo Simple en

Grado De Tentativa.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- Hágase saber al Patronato de Liberados y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese, regístrese y archívese...". Dr. Eduardo R. Banchieri, Juez de Tribunal, ante mí: Dra. Sandra Aguilar, Auxiliar Letrada...". (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 27 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo, Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco dias, a LUIS OMAR PERALTA - argentino, titular del D.N.I. 22.454.232, nacido el día 30 de septiembre de 1973, hijo de Juan Viviano y María Francisca Albormoz-, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 2379/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 445.243 seguida a Luis Omar Peralta y otro en orden al delito de Robo Simple en Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de diciembre de 2008.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2379/4, Y Considerando:que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fs. 102/104, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora sobre el incumplimiento de la obligación que les fuera impuesta.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2379/4, seguida a ...Y Peralta Luis Omar, En orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- Hágase saber al Patronato de Liberados y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese, regístrese y archívese..." Fdo: Dr. Eduardo R. Banchieri, Juez de Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Auxiliar Letrada...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 27 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco dias, a DANIEL ALEJANDRO SOTO - argentino, nacido el día 16 de diciembre de 1969, titular del D.N.I. nro. 22.356.445, hijo de María Argentina Soto- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en relación a la causa nro. 2229/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 371.514 seguida a Daniel Alejandro Soto y otro en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de febrero de 2009.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2229/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fs. 173/176, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora sobre el incumplimiento de la obligación que les fuera impuesta.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2229/4, seguida a...Y Soto Daniel Alejandro, en orden al delito de Encubrimiento Agravado.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).-Hágase saber al Patronato de Liberados y al Registro Nacional de Reincidencia.-Notifíquese, regístrese y archívese...".- Fdo. Dr. Eduardo Banchieri, Juez del Tribunal, Ante mí: Dra. Sandra Aguilar, Auxiliar Letrada...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 27 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a EUGENIA JUDITH GONZALEZ, poseedora del DNI 35.393.357, que en la causa nro. 00-33690-18 R.I. N° 8001, caratulada "Gonzalez Eugenia Judith S/Amenazas Calificada" la resolucio que a continuacion se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de julio de 2019.- En atención a lo que surge de los informes obrantes en autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de CINCO DIAS, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletin Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ SERGIO AGUSTIN, poseedor del DNI N° 42.955.594; nacido en Almirante Brown , hijo de Gustavo Lopez y de Monica Rios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-34739-18 (Registro Interno N°8005), caratulada "Lopez Sergio Agustin S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de julio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. precedentes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletin Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ARGANARAZ MARCOS

ROBERTO argentino D.N.I. N° 31.068.315, hijo de Juan Argañaraz y de Cecilia Beatriz Gonzalez, nacido el día 26 de agosto de 1984, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 2833/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 487.562 seguida a Argañaraz Marcos Roberto y Otros en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: " ///mas de Zamora, 7 de Febrero de 2019. - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2833/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 180/182, el imputado ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2833/4, seguida a Argañaraz Marcos Roberto, en orden al delito de Robo Simple.- (Artículos 76 ter. - cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Argañaraz Marcos Roberto cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, nacido el día 26/8/84 en Capital Federal hijo de Juan Argañaraz y de Celia Beatriz Gonzalez, D.N.I. n°31.068.315, en orden al delito de ROBO SIMPLE en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Doctores Marcos A. Martinez, Dario C. Segundo y Eduardo Banchieri Jueces del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 28 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por Disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.691 seguida a CAPUTTO PALMA CARLOS JOSÉ por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Caputto Palma, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Roca n° 1678 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nacido el día 4 de febrero de 1.989, en la ciudad y partido de San Martín, D.N.I. n° 34.481.185, hijó de José Carlos Caputto y de Palma Gladis Lucia (f) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 4 de julio de 2.019. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y téngase presente.- II. Toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos José Caputto por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaria, 4 de julio de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GODOY ENRIQUE DAMIÁN, DNI N°: 29.784.408, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-669-2019 - 7006 - "Godoy Enrique Damián s/ Amenazas reiteradas tres hechos, Amenazas en concurso real con lesiones leves doblemente calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Godoy Enrique Damián bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaria de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1639 (I.P.P. N° 10-00-019327-15) seguida a Matí as Nahuel Aguilar, por el delito de Amenazas agravadas po el suo de arma de fuego y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARLOS MATÍAS NAHUEL AGUILAR, argentino, estado civil soltero, de ocupación carnicero, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, nacido el 19 de marzo de 1987 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, quien dispone de estudios secundario completos, domiciliado en la calle Arredondo N° 1.281 de la Localidad y Partido de Merlo, hijo de Carlos Alberto Aguilar y Paola Natalia Vanesa Dure, D.N.I. n° 33.035.739, Prontuario N° 1340031 AP de la Sección Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y alfanumérico U3248045 del Registro Nacional de Reincidencia. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de Julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Paula Salevsky a fs. 34 del incidente de apelación, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Nahuel Aguilar por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 2 de Julio de 2019. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00-055593-14/00 caratulada: "Nuñez Leonardo Javier s/

Lesiones Culposas vtam Sanchez Rocio Belen y Rojas Mauricio " que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra Tamara Vaisman sita en calle Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo de la Dra Gabriela Persichini, se cita y emplaza a NUÑEZ LEONARDO JAVIER de nacionalidad argentino , titular del D.N.I. N° 22052018, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a fines de ser notificada de la formación de la presente causa (art. 60 CPP) en orden al delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de insertarse su averiguación de paradero. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los a los 19 días del mes de febrero de año 2019. Patricia Mais, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa n° J-1586 seguida a Miguel Alejandro Bentancourt, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Miguel Alejandro Bentancourt, sin sobre nombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación remisero, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacido el 7 de febrero de 1994, en la Provincia de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios primarios, con último domicilio en la calle Barrio René Favalaro, Manzana N° 23 casa N° 5 de la Localidad y Partido de José C. Paz, hijo de Juan Carlos Bentancourt (v) y de Norma Cabreal del Rosario (f), titular del D.N.I. 43.402.097 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de julio de 2.019 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa y Juicio N° 1 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a MIGUEL ALEJANDRO BETANCOURT por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Secretaria, 11 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1863 (I.P.P. N° 10-00-044558-16) seguida a Jose Ismael Hernandez, por el delito de Violación de Domicilio Reiterado (dos oportunidades) y Amenazas Simples Reiteradas (dos hechos) en concurso real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ISMAEL HERNANDEZ, sin apodos, titular del D.N.I. nro. 26.864.633, de nacionalidad Argentina, nacido el 25 de noviembre de 1978 en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 40 años de edad, estado civil casado, desocupado, que sí sabe leer y escribir con estudios primarios completos, domiciliado en Carlos Forest 664 esquina Carrizo de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de Nelly Concepción Cuyer (f) y de Isaías Hernandez (f) con prontuario policial AP 1516935 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jose Ismael Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 1° de julio de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FELIX URIEL POUPIN en la causa Nro. 4561-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 40.892.569, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1998 en San Isidro, hijo de Juan Carlos y de Gladys Mabel Olmos, con último domicilio conocido en la calle Las Heras n° 1179 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de julio de 2019... En virtud de lo manifestado a fs. 208 por la Defensa, intímese al encausado Poupin por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: María A. Borella, Secretaria. Secretaria, 4 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5481-19 (Sorteo N° SI-1360-2019 e I.P.P. N° 1402-

6162-18), caratulada "Garcias Nicolas Bernabe Ezequiel Hurto en Grado de tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a NICOLÁS BERNABE EZEQUIEL GARCÍAS, de sobre nombre Chicho, argentino, soltero, nacido el día 07/08/1994 en General Rodríguez, DNI 31.225.761 con último domicilio en Lapirda 532 de Villa Rosa, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "//////Isidro, 4 de julio de 2019. Por devuelta la presente. Toda vez que Nicolás Bernabe Ezequiel García se ausentó del domicilio fijado en autos, siendo que no fue hallado en el mismo, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa Rosa que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-00-000984-19/01, autos caratulados "Nadales, Tomas Alberto s/Amenazas-Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a TOMAS ALBERTO NADALES y Persona Mayor Responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Ingeniero Quadri N° 1795 y Pierini de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 15 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°).-Sobreseer definitivamente al menor Nadales, Tomas Alberto, nacido el día 25 de marzo de 2002, en la ciudad de Dolores, con DNI N° 43.907.029 hijo de Omar Alberto y de María Victoria Arrien con domicilio en la calle Pierini e Ingeniero Quadri de Dolores, por el delito de Hurto (Art. 162) en la presente causa N° PP- 03-00-000984-19/01, Caratulada "Nadales Tomas Alberto S/ Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad (art. 323 inc. 4, 327 y concs. del CPP)- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial y señor Agente Fiscal intervinientes. Devuélvase la IPP Con copia del presente por ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-Fdo: María Fernanda Hachmann, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de julio de 2019 .-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-000984-19/01, caratulada "Nadales, Tomas Alberto s/ Amenazas y Hurto" provenientes de Comisaría de Dolores , y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 435-19 de fecha 15 de mayo de 2019 a fin de notificar al menor Nadales, Tomas Alberto con DNI 43.907.029 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días. Fdo: María Fernanda Hachmann, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (PPDS Ac.679/16), hace saber que en el marco de los autos caratulados "SABUQUI,MIGUEL ERNESTO s/ Concurso Preventivo" (Expte N°13.143), se ha designado nueva audiencia para el día 4 del mes de setiembre de 2019 a las 10:00 horas; ello a los fines establecidos en el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 t.o Ley 26.086 (art. 14 incs. 3 y 10 LCQ).- La Plata, 11 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 Departamental, Dra. Carmen Rosa Palacios Arias, con competencia unipersonal en Causa N° 2893/2597 (I.P.P. NRO. 06-00-035603-14 de la Fiscalía de Flagrancia, Jdo. Garantías nro. 6) seguida a Sosa Cristian Román por el delito de Portación de Arma de Guerra y Resistencia a la Autoridad, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar a SOSA CRISTIAN ROMÁN, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "...Atento a lo manifestado por las partes, previo a resolver lo que por derecho corresponda, líbrese oficio vía electrónica al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al causante Sosa Cristian Román, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P.).- Fdo: Dra. Carmen Rosa Palacios Arias, Juez..."-

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1212-17, interno N° 1709 caratulada "Majirena Roberto Luján s/ Atentado a la Autoridad Agravado, Daño Agravado por el fin de Impedir el Libre Ejercicio de la Autoridad Previsto en los Arts. 238 Inc 2 y 4 y 184 del Inc 1 del C.P.) en Dolores (IPP N°03-00-3474-17)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MAJIRENA ROBERTO LUJÁN titular del D.N.I. 31.024.067 la resolución dictada por la Excm. Camara de Apelación y Garantias en lo Penal Departamental que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial, que tramita por ante este órgano: "//////la ciudad de Dolores, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se Declara admisible el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal Dr. Mario Rafael Pérez contra el veredicto absolutorio dictado en causa N° 1212/2017 del registro del Juzgado Correccional Nro. 3 de este Departamento Judicial; y se Confirma lo resuelto por la a

quo en cuanto dispuso: "Pronunciar Veredicto Absolutorio para el acusado Majirena Roberto Luján,...., Por los hechos cometidos en Dolores, el día 28 de agosto del año 2017".(Art. 439 y ss del C.P.P.).-Notifíquese y oportunamente, devuélvase.- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y Otros s/ Usurpación de Inmueble - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", notifica por este medio a DANIEL PERALTA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 27 de mayo de 2019 se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en C.P. N° 3567-19 caratulada "Quesada Matías - Yape Pablo - Arguello S/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionarios Público/ Usurpacion de Inmueble", (...) Sentencia Necochea, 27 de mayo de 2019. Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Declarar de oficio la nulidad de la resolución del Agente Fiscal de fs. 832/843vta. y de todo lo actuado con posterioridad incluida la resolución dictada por la Juez de Garantías de fs. 907/917 (arts. 14 y 28 C.N.; 56, 202 inc. 2°, 203 y 207 del C.P.P.) debiendo continuar el trámite por intermedio de un nuevo Juez y un nuevo Agente Fiscal hábiles (art. 208 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Dra. Ana Clara Issin, Juez de Cámara. Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del mes de julio de año 2019. Zambon, Virginia Carolina, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y Otros s/ Usurpación de inmueble - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", notifica por este medio a MARÍA ESTEVEZ BERNARDES por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 27 de mayo de 2019 se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en C.P. N° 3567-19 caratulada "Quesada Matías - Yape Pablo - Arguello s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionarios Público/ Usurpacion de Inmueble", (...) Sentencia Necochea, 27 de mayo de 2019. Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Declarar de oficio la nulidad de la resolución del Agente Fiscal de fs. 832/843vta. y de todo lo actuado con posterioridad incluida la resolución dictada por la Juez de Garantías de fs. 907/917 (arts. 14 y 28 C.N.; 56, 202 inc. 2°, 203 y 207 del C.P.P.) debiendo continuar el trámite por intermedio de un nuevo Juez y un nuevo Agente Fiscal hábiles (art. 208 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Dra. Ana Clara Issin, Juez de Cámara. Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del mes de julio de año 2019. Zambon, Virginia Carolina, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1863 (I.P.P. N° 10-00-044558-16) seguida a Jose Ismael Hernandez, por el delito de violacion de domicilio reiterado (dos oportunidades) y amenazas simples reiteradas (dos hechos) en concurso real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ISMAEL HERNANDEZ, sin apodos, titular del D.N.I. nro. 26.864.633, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de noviembre de 1978 en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 40 años de edad, estado civil casado, desocupado, que sí sabe leer y escribir con estudios primarios completos, domiciliado en Carlos Forest 664 esquina Carrizo de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de Nelly Concepción Cuyer (f) y de Isaías Hernandez (f) con prontuario policial AP 1516935 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 1° de julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jose Ismael Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 1° de Julio de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y otros s/Usurpación de Inmueble - Incumplimiento de los deberes de funcionario público", notifica por este medio a SILVIA PEÑA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 27 de mayo de 2019 se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en c.P. N° 3567-19 caratulada "Quesada Matías - Yape Pablo - Arguello S/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionarios Publico/ Usurpacion de Inmueble", (...) Sentencia Necochea, 27 de Mayo de 2019.- Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Declarar de oficio la nulidad de la resolución del Agente Fiscal de fs. 832/843vta. y de todo lo actuado con posterioridad incluida la resolución dictada por la Juez de Garantías de fs. 907/917 (arts. 14 y 28 C.N.; 56, 202 inc. 2°, 203 y 207 del C.P.P.) debiendo continuar el trámite por intermedio de un nuevo Juez y un nuevo Agente Fiscal hábiles (art. 208 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Dra. Ana Clara Issin, Juez de Cámara. Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del Mes de julio de

año 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Diaz Ignacio s/ Amenazas", Expte. N°: PE-381-2019, notifica por este medio a IGNACIO DIAZ, DNI 39347002, la resolución que dice: "///gamino, 11 de Julio de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Ignacio Diaz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Notifíquese.- Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pololla Matias Alfonso s/ Amenazas, Daño Calificado", Expte. N°: PE-1076-2018, notifica por este medio a MATIAS ALFONZO POLOLLA, DNI 35400942, la resolución que dice: "///gamino, 11 de Julio de 2019. - Atento a lo informado a fs. 66, notifíquese por edictos al imputado Matías Alfonso Pololla para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Notifíquese.- Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1957 (I.P.P. N° 10-00-047346-18) seguida a Daniel Edgardo Landriel, por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a DANIEL EDGARDO LANDRIEL de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 25 de julio de 199, DNI 42.434.730, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la calle Obarrio 2.660 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de Maria Graciela Riquelme (v) y Ignacio Landriel (f), prontuario n°1541467 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 179 y 189 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de julio del 2.019. I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental, y atento lo solicitado por el Doctor Marcelo Nestor Papavero a fs. 135, remítase en vista a la defensa a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniel Edgardo Landriel por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su captura (arts. 179 y 189 inc 1 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de julio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molinas, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. BLAS CAPOBIANCO, con último domicilio conocido en calle Francia nro. 756 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16047 seguida a Pereyra Lautaro Oscar por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 8.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima de autos, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-...///NOR JUEZ: Informo a V.S. que a fs. 1/4, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Pereyra Lautaro Oscar a la Pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento por resultar partícipe necesario penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego y por su Comisión en Poblado y en Banda, en Concurso Ideal, acaecido en la ciudad de Mar del Plata el 08/09/2014 en perjuicio de Blas Capobianco. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado aprobado por el Juzgado de Origen, y atento las constancias glosadas a fs. 39/42, el causante permaneció detenido ininterrumpidamente desde el 08/09/2014, por lo que la pena impuesta a Pereyra Lautaro Oscar, vence el día siete de mayo del dos mil veintiuno (07/05/2021). Asimismo, también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención ocho meses, es decir el 17/02/2019, encontrándose actualmente excarcelado en términos de libertad asistida desde el 27/08/2018. Secretaría, 26 de junio de 2019. "Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de julio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en el acta que antecede, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.840 seguida a Diego Ezequiel Zapata por el delito de Encubrimiento Agravado,

del registro de la Secretaría Única, notifíquese mediante edicto publicarse por el término de cinco (5) días a DIEGO EZEQUIEL ZAPATA, argentino, titular del D.N.I. Nro. 35.252.950, hijo de René Victorio y de Andrea Rodríguez, nacido el día 26 de julio de 1990 en C.A.B.A., con último domicilio sito en la calle Canadá nro. 6140 de la Localidad y Partido de Moreno, de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "///rón, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Diego Ezequiel Zapata, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 2840 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Diego Ezequiel Zapata.- III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese,... Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Como recaudo legal, se transcribe a continuación la resolución que ordena el libramiento del presente: "///rón, 11 de julio de 2.019. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II.- ... III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Morón, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 5545 caratulada: "Coria, Juan Jose S/ Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSE CORIA con último domicilio en la calle Hipolito Irigoyen 6255 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº CP-5545 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2019. En atención al informe obrante a fs. 64/65, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan José Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Líbrense oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria". El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago".

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional nº 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nº CP-5538, caratulada: "Cosiforti Carlos Adrian S/ Daño y Amenazas", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a ADRIAN CARLOS COSIFORTI con último domicilio en la calle Cespedes 2318, Villa Adelina, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5538 que se le sigue por daño y amenazas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 109, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Adrian Carlos Cosiforti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Líbrense oficio a la comisaría del domicilio del imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica". María Emma Prada, Juez. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional nº 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nº 5068 caratulada: "Pereyra Diego Ramon S/ Daños - Violacion de Domicilio y Resistencia a la Autoridad", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a PEREYRA DIEGO RAMON, con último domicilio en Echeverría 3597 localidad de Benavidez y Partido de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5068 que se le sigue por Daños, Violacion de Domicilios y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 8 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 94, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Diego Ramón, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 10 de julio de 2017. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. CP-5555, caratulada: "Prado Nicolas Agustin S/ Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto

que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS AGUSTIN PRADO con último domicilio en la calle Malaver nro. 1745 (Fundación Cura Brochero) de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5555 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Julio de 2019. En atención al informe obrante a fs. 97, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nicolas Agustin Prado, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Sec. a cargo del Dr. Diego G. Venticinque, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), hace saber por cinco días que el 10/06/2019 se ha decretado la Quiebra de MIRO NESTOR FABIAN, CUIT 23-17764815-9, DNI 17.764.815 con domicilio en Julio A. Roca N° 808 de Garré Pdo. de Guaminí; Síndico: Cr. Roberto Fabian Franco, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Determinándose que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 23 de agosto de 2019; el plazo para efectuar impugnaciones y observaciones vence el día 6 de septiembre de 2019. Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Autos: "Miro Nestor Fabian s/ Quiebra" (Pequeña) - Expte N° 96457 - Trenque Lauquen, de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Shedden, Carlos María s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15356/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo CARLOS MARÍA SHEDDEN -CUIT 20108802503- con domicilio en Sarmiento 927, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel.: 4542- 1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Shedden, José María s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15357/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo JOSÉ MARÍA SHEDDEN -CUIT 20055049832- con domicilio en Dr. Muñoz N° 830 de Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados - con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019. Claudio F. Marjanovic Telebak, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005259-17/00, caratulada "Prado, Emiliano Ismael s/ Infracción Ley n° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)", notifica por este medio a PRADO, EMILIANO ISMAEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 28 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Emiliano Ismael Prado, sobrenombre "Toreto", de estado civil casado, profesión u ocupación maquinista, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Necochea, el día 15 de diciembre de 1979, domicilio en calle 92 bis N° 3309 de la ciudad de Necochea, instrucción Primaria completa, hijo de Santos Alberto Prado, y de Maria Graciela Collman, DNI N° 28.297.297, por el delito de Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar) en su art. 1, hecho ocurrido entre los meses de diciembre de 2016 hasta el mes de septiembre del año 2017, en la ciudad de Necochea, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P. II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese." Fdo. Dr. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de julio de año 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Albertengo, Susana María s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15353/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo SUSANA MARÍA ALBERTENGO -CUIT 27107246830- con domicilio en Dr. Muñoz N° 830, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25.06.2019. Se hace saber a los acreedores que

podrán presentar al Síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.
jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Palomar, Marcela Beatriz s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15355/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en concurso preventivo MARCELA BEATRIZ PALOMAR -CUIT 27119317636- con domicilio en Sarmiento N° 927, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542- 1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 29 de marzo de 2019, se ha declarado abierto el concurso preventivo de MONICA SERVIN (DNI 6.131.149) con domicilio real en la calle 38 N° 415 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Adolfo Semancendi, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 5 N° 421 de La Plata, de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 24 de junio de 2019. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JESÚS ARIEL MOLINA FRIAS, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-904786-08 (nº interno 3746) seguida al nombrado en orden al delito de robo, resolvió:"//field 11 de Julio de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Molina Frias Jesus Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ARIEL FERNANDO FLORES, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25618-17 (nº interno 6628) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe:"//field 11 de Julio de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a FLORES ARIEL FERNANDO por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza titular del Juzgado de Garantías Nro. 05 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Kuzminin, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028744-17, seguida a ALEXIS JOSÉ LAZARTE, (argentino, soltero, nacido el día 22 de noviembre de 1994 en Lomas de Zamora, D.N.I. N° 38.397.189, con último domicilio en la calle Falucho N° 1408 de la localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "//field, 11 de julio de 2019.- En atención a lo manifestado por la Defensa de Alexis José Lazarte a fs. 77 y a lo informado por el actuario precedentemente, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 55/56 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, adjuntándose copia de la Sentencia dictada por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal, a tal fin librese oficio. Fdo: Dra. Marisa Salvo, Jueza."

jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1215-2019 - 7443, caratulada: "Ortega Ivan Melquiades s/ Robo en Grado de Tentativa en Marcos Paz -B-", se notifica al nombrado IVAN MELQUIADES ORTEGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de julio de 2019. AUTOS Y VISTOS: En virtud de lo informado por la Comisaría de Marcos Paz en las actuaciones que anteceden, notifíquese al imputado Ortega Ivan Melquiades por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez.". Mercedes, julio de 2019.

jul. 17 .v jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por plazo de un día a JORGE LIOLITSA en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Liolitsa Jorge S/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 105179, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 18 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Michelli, sito en la calle Mitre 725, de esta Ciudad, cita a GERARDO JOSÉ NUÑEZ para que tome la intervención que les corresponde en los presente autos Gonzalez Karina S/ Divorcio Unilateral Expte: 1657-2018, en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Se expide el presente en la ciudad de Pehuajo, a los 12 días de junio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en Causa 105-2018, caratulada: "Alejandro Nicolás Dupuy por Desobediencia. (Art. 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001421-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: Tres Arroyos, 12 de julio de 2019.- ... de acuerdo al resultado negativo de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado, DUPUY, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I. N° 35.620.573, de 27 años de edad, sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1991, en la ciudad de Mar Del Plata, hijo de Oscar (v) y de Legran Silvia (v), de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concordantes del C.P.P.B.A., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

jul. 18 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, notifica a ROSANA ACUÑA y PAULO CORONEL en autos "Bruzzone y Reyro, Jorge C/ Acuña, Rosana S/ Reivindicación" exp. 41.641 las siguientes resoluciones: "///hía Blanca, 30 de mayo de 2018. Y Vistos: Téngase presente el domicilio electrónico. Tiénese por constituido el nuevo domicilio procesal físico, hágase saber tal circunstancia a la contraparte, personalmente o por cédula (art. 42 del C.P.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo citado. Rubén Edgardo Moiola, Juez"; "///hía Blanca, 14 de junio de 2019. Y Vistos: (...) notifíquese el desarchivo de los presentes autos por medio de edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de esta ciudad. Rubén Edgardo Moiola, Juez". Bahía Blanca, 15 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaría.

jul. 18 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EMILIO GARAY, en la causa Nro. 5259-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 27.158.754, con último domicilio en la calle Saavedra nro. 2561 de la localidad de Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5259-P que se le sigue por el delito de Lesiones Agravadas por el Vínculo y Mediando Violencia de Género, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de julio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 12 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-5551, caratulada: "Gil Cintia Jaqueline s/ Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CINTIA JAQUELINE GIL con último domicilio en la calle Uruguay 1090, Beccar, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5551 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 76, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Cintia Jaqueline Gil, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a

derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Líbrense oficio a la comisaría del domicilio de la imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. Maria Emma Prada, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero en autos caratulados "CHURIN CARLOS ALBERTO C/ BOTTA, ALBERTO LUIS S/ POSECIÓN VEINTEAÑAL" Expte. 28173/12 cita y emplaza por el termino de diez días a propietarios, y/o a sus herederos, como asimismo a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Julian O` Roarque Nro. 2275 de Baradero, nomenclatura catastral: circunscripción: I; Sección. B; Manzana 119; Parcela 5, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Ausentes ad-hoc. Baradero, de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro.2956 seguida a Fabian Alejandro Medina, Maria Soledad Medina y Federico Jesus Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FABIAN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas nro. 2954 de la Localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, empleado, instruído, nacido el día 24 de febrero de 1.993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, MARIA SOLEDAD MEDINA, apodada "Maru", de nacionalidad argentina, soltera, con último domicilio sito en la calle Maestra González nro. 2.944 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, nacida el 20 de octubre de 1.997 en la provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nro. 42.030.553, ama de casa, instruída, hija de Rumualda Lugo y Ramón Alberto Medina, y a FEDERICO JESUS SOSA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en la calle Maestra González nro. 2944 de la Localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, nacido el 5 de noviembre de 1996 en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, titular del D.N.I. Nro. 40-078.024, changarín, instruído, hijo de Roque Jesús Sosa y de Griselda Mabel Tornador, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus comparendos (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente:"rón, 15 de julio de 2019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y tiénense presentes.- II.- Atento a lo informado a fs. 225/232, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a FABIAN ALEJANDRO MEDINA, MARIA SOLEDAD MEDINA y FEDERICO JESUS SOSA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus comparendos. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 07/05/2019, en autos: Salud Renal Luro Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 8083), iniciados el 26/03/2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SALUD RENAL LURO S.A., CUIT 30709970360 Matrícula n° 76.954, Legajo 141.422 de la D.P.P.J. con domicilio real en calle Primera Junta n° 2206 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico Gustavo Daniel Issin sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Rawson N° 2272 de la ciudad de Mar del Plata, todos los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs., hasta el día 19 de septiembre de 2019 (Art. 14 inc. 3 y 32 LCQ), venciendo el plazo para que los acreedores y el concursado ejerciten los derechos previstos por el art. 34 de la Ley 24522. Asimismo se fija el día 20 de mayo de 2020 como el vencimiento del período de exclusividad. Fdo.: Patricia S. Gunsberg. Juez del cuerpo de magistrados suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 4 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Fernandez Nestor Fabian s/ Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. 16277/2019, se hace saber que con fecha 18 de junio de 2019, se decretó apertura del Concurso Preventivo de NESTOR FABIAN FERNANDEZ (DNI: 17.221.740). Los acreedores deberán presentar pedidos de verificación, en el domicilio del Síndico: Juan Norberto Salomon, sito en Av. Luro N° 3894 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 12 a 20 hs. hasta el día 18 de septiembre de 2019 (art. 32 LCyQ).

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO CENDRA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1283-2019 - 7102 - "Cendra Daniel Alejandro s/ Tenencia Simple de Estupefacientes," seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " //cedes, 15 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Alejandro Cendra bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN ANDRES PILIPCZUK, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1188-2019 - 7091 - "Pilipczuk Andres Juan s/ Robo Simple," seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " //cedes, 15 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo

informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Andres Juan Pilipczuk bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Dr. Santiago Daniel Márquez, presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. FERNANDEZ LOS ARCOS MARCELO ROBERTO, titular del D.N.I. N° 23.554.005, en causa N° 0704-1541-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Homicidio Simple en grado de Tentativa, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 15 de julio de 2019. Ante mí: Martina Liendro, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a DAMIAN ALBERTO MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5847-18 (n° interno 6705) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miño Damián Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Banfield, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en el incidente de Eximción de Prisión formado en la I.P.P. N° PP-06-00-016611-18/00, a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a DIEGO JOSÉ HELGUERA, titular del D.N.I. N° 39348810, la siguiente resolución dictada en el incidente de eximción de prisión formado en su favor en el marco de la I.P.P. N° 06-00-016611-18/00: "///Plata, 19 de junio de 2019..... Resuelvo: l.- Denegar, por los fundamentos dados, a Diego José Helguera la Eximción de Prisión solicitado por el Secretario de la UFD n° 3 Deptal., Dr Juan Pedro Nievas. (arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P.) Notifíquese. Fdo. Pablo Nicolás Raele, Juez de Garantías". Paula Elisabet Gasco Amoreo, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - Cita y emplaza a VANESA SOLEDAD SEIJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 19663-18 caratulada "-9165- Seijas Vanesa Soledad s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, Amenazas, Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad -9165-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia de la imputada Vanesa Soledad Seijas la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 114, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 117 cítese a la mencionada por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 12 de julio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, con asiento en Tandil, en autos "Banco de la Provincia de Bs. As. C/ Longo Juan Antonio S/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 2618 a cargo de la Dra. Monica Gonzalez Aloritta, cítese a LONGO JUAN ANTONIO DNI. 25.529.921, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil, 12 de julio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Megavinil s/Quiebra" Expte. N° 8128/2017, con fecha 07/06/2019 se decretó la Quiebra de MEGAVINIL S.A. CUIT N° 30-69753729-1, en la cual ha sido designado Síndico el Cdr. Bartolomé Horacio Bavio con domicilio constituido en Av. De Mayo 1324, 1° "3" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05 de agosto de 2019 (Ley 24.522: 32). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 17 de septiembre de 2019 y el informe general el 30 de octubre de 2019 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 86 y 106 LC y Q). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo

pago (art. 273, inc. 8 LC). CABA, 12 de julio de 2019. Jorge Sicoli, Juez - Alejo Torres, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de Lomas de Zamora, en los autos "figueroa Dante Jose c/ Martinez Martinez Antonio s/ Prescripcion Adquisitiva" cita y emplaza por el término de diez (10) días a los demandados ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado Circ. III Sec. E Mza. 69 Parc. 36 Matrícula N° 8.839 de Almirante Brown, a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 12 de febrero de 2019. Dra. Gabriel Balmaceda, Abogado Adscripto.

jul. 18 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Departamental en su función Unipersonal en causa nro. 36911/0910 (IPP N° 06-00-050843-17) seguida a Gómez José Nahuel y Ot. por el delito de Robo Calificado de vehículo dejado en la vía pública en grado de Tentativa, en los términos de los arts. 167 inc. 4° en su remisión al art. 163 inc. 6° y 42 del Código Penal, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar al nombrado GOMEZ JOSÉ NAHUEL, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "... Respecto de Gomez José Nahuel, atento a lo manifestado por las partes, previo a resolver lo que por derecho corresponda, líbrese oficio vía electrónica al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al nombrado Gomez José Nahuel, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P.). María Isabel Martiarena, Juez."

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MUÑOZ ALBERTO ARMANDO, DNI N° 32.916.643, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-40-2017-5807- "Muñoz Alberto Armando s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Muñoz Alberto Armando bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a GUSTAVO DANIEL MEDINA, argentino, con D.N.I. N° 38.496.104, de 25 años, soltero, empleado, nacido el 15 de diciembre de 1992 en San Martín (B), hijo de Julio César Medina (V) y de Graciela Meza (V), domiciliado en calle Miguel Cané N° 5105, de San Miguel (B), lo siguiente: "///cedes, 2 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 23 de mayo de 2014. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de julio de 2014 (ver fs. 9), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato. Que obran a fs. 65/67 los informes del Registro Nacional de Reincidencia, conforme los cuales no surge antecedente penal alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (189 bis 6to. párr. y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Medina Gustavo Daniel en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Sobreseyéndose al nombrado. Déjase sin efecto la Audiencia de Debate señalada por la Secretaría de Gestión Administrativa Dptal. para el próximo 6 de diciembre, librándose la comunicación del caso. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 02 de noviembre de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez - Ante mí Gerardo Simonet - Secretario." Mercedes, 12 de Julio de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL ESTEBAN RIVEIRO argentino, instruido, soltero, albañil, nacido el 10/03/1994 en Moreno (B) D.N.I 38.954.317, hijo de Ricardo Esteban Riveiro (v) y Nicolasa Zarza Olsar (v) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1523-2016 (6173), "Riveiro, Gabriel Esteban S/ Amenazas Simples -2 Hechos- Amenazas Agravadas y Violación de domicilio todo ello en Concurso Real," bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 12 de julio de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO MARCELO ARIAS, DNI.36.933.764, changarín, instruido, argentino, nacido el día 13 de mayo de 1992 en 25 de Mayo, soltero, hijo de Marcelo Antonio y de María de los Ángeles Rodríguez (f), con último domicilio registrado en la causa en calle 18 bis entre 21 y 22 casa 17 de 25 de Mayo; y a MARIANA STEPHANIA PALAU, DNI 37.055.364, instruída, argentina, nacida el día 21 de septiembre de 1992 en 25 de Mayo, soltera, hija de Marcelo Antonio y de Susana Castro, con último domicilio registrado en la causa en calle 4 entre 22 y 23 de 25 de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifiquen respecto de la causa n° 1216/2019-4412 que se les sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de julio de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 104/105, cítese por cinco días a los encausados Arias Diego Marcelo y Palau Mariana para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los Acreedores que en los autos "EMPRESARIOS MÉDICO HOSPITALARIOS S.A. s/Quiebra – Expte. 23393/2014" se ha presentado el Proyecto de distribución final de fondos que dispone el art. 218 LCQ y la regulación de Honorarios de primera instancia, los que serán aprobados si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires 5 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado, LEANDRO NICOLÁS MARRERO, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: \Municipalidad de Coronel Rosales C/ Marrero Leandro Nicolas S/ Apremio\ Expte. N° 53.927/18, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta, de Julio. de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a ORLANDO ISIDORO KRIGER en autos: \Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Kriger Orlando Isidoro S/ Cobro Ejecutivo\ (Exp. n° 115.148), para que dentro del plazo de 5 días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a don MARCELO BLAYE en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Blaye Marcelo S/ Cobro Sumario de Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, etc)" (Exp. n° 119.146), para que dentro del plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento.- Bahía Blanca, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a doña NORA ELISA ARCEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Arcez Nora Elisa S/ Cobro Ejecutivo" (Exp n° 113.350), para que dé y pague la suma de \$ 4.567,54 con más la de \$ 20.000,00 que se fijan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas de la ejecución, importando en caso de resultar negativa, la citación para que la ejecutada oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, en la forma prevista por el art. 540 del C.P.C. bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándose para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del C.P.C) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que la represente. Bahía Blanca, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, San Martín, piso 6 de San Martín - Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días días, a Sucesores y/o Herederos de ROSELOT CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Borché Jorge Enrique C/Sucesores y/o Herederos Roselot Carlos y Otro S/ Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, 12 de julio de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldúa - Juez.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Salvador Alejandro Diego c/ Renda Juan s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 13606) se cita y emplaza por 5 días a SILVANA BEATRIZ RENDA para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Justo, 16 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados Herederos y/o Sucesores de Barbieri Hector Jose, Barbieri Oscar Pedro y de Alberto Luis c/ Herederos y/o Sucesores de Virginillo Vito y Otros s/ Posesión Veinteañal, Expte. N°24816 cita y emplaza por diez días a los Herederos y sucesores de FILOMENA ADUCCIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos (C:V, S:A, Mza.28, P:29 Partido de Morón), bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Morón, Secretaría, mayo de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la ciudad de San Justo, en autos "Alfredo Adolfo Massa S.A. contra Veglia De Borguese Maggiorina y Otro sobre Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expediente LM-25233/2013", cita y emplaza por diez días a los herederos de HECTOR DANIEL LANGONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Justo, 16 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Azul, con asiento en Azul en los autos caratulados: "Gaitán Martín c/ Porcelana Atlántica S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a PORCELANA ATLÁNTIDA y/o quienes se considere con derecho sobre los inmuebles matrículas N°14.984 y 14985 sito en la calle Mitre entre Dr. Trelles y Quiroga de Chillar, Partido de Azul, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de doce (12) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.). Azul, 3 de junio de 2019. Gabriela C. Chanfreau, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana de la Silva, cita y emplaza por 10 días a herederos de HILDA NORMA MARMOL y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Osorio n° 2125 del Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manzana 46B, Parc. 20B, Folio: 2770, Año 1974 objeto de estos autos, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Patricia Liliana de la Silva, Secretaria. Morón, 16 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATHAN LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. 46.635.187, que en la causa N° 0012104, caratulada "Gonzalez, Luis Jonathan S/ Robo Calif. en Lugar Poblado y en Banda (Art. 167 Inc. 2º CP)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de julio de 2017.- Autos Y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a Jonathan Luis González, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido en Poblado y en Banda y Mediante el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (arts. 166 inc. 2º tercer párrafo y 167 inc. 2º del C.P.), ocurrido el día 5 de julio de 2016 en la localidad de Escobar, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de María Jimena Aban y Matías Maximiliano Veloso; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.-". Secretaría, 21 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ALBERTO ENRIQUEZ, DNI 32.595.104, que en la causa N° 0014033 caratulada "Silva, Angel Agustín - Enriquez, Cristian Alberto s/ Infracción a la Ley 23.737" (I.P.P. N°18-01-002991-18/00 de la U.F.I. Área Ley 23.737) se ha dictado la resolución que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "Escobar, 10 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:...resuelvo: I) Sobreseer a Cristian Alberto Enríquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se los notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, en los términos del art. 14 segunda parte de la Ley 23.737, acaecido el día 3 de abril de 2018, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art.323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.II) No Hacer Lugar a la Oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Rosana Daniela Casse, Rechazando, en consecuencia, los planteos de Nulidad y Sobreseimiento, por los motivos y normas expresadas en los considerandos Primero y Tercero (arts. 201, 203, 294 inc. 5º y 323 a"contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a Juicio la presente causa N° 0014033 (IPP N° 2991-18/00) caratulada "Silva, Angel Agustin s/ Infracción a la Ley 23.737 (Personal Policial)", respecto de Angel Agustín Silva, cuyas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primera parte ley 23.737), hecho acaecido el 2 de abril de 2018, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío.-Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez.-".Secretaría, 3 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a OMAR PAULO COITIÑO, D.N.I. 40.234.823, que en la causa N° 0009593 caratulada "Coitiño, Omar Paulo s/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de mayo de 2015.- Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Omar Paulo Coitiño, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art- 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. democión a la U.F.I. y J. respectiva.-Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.-". Secretaría, 10 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GASTÓN ALEJANDRO SEQUEIRA, D.N.I.32.517.821, que en la causa N° 0014519, caratulada "Dure, Esteban Miguel - Sequeira, Gastón Alejandro s/ Infracción a la ley 23.737 (DDI Campana)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:... Resulta:...y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Gastón Alejandro Sequeira, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho intimado por el Ministerio Público Fiscal y calificado legalmente como Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2018 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud

Pública (art. 323 inc. 4º del C.P.P.)-II)... III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío.-Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ LUIS BALMACEDA, D.N.I.32.793.906, que en la causa N° 0015842, caratulada "Balmaceda, José Luis S/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación se transcribe: "Escobar, 8 de mayo de 2019.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a José Luis Balmaceda, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art.60 del C.P.P., que fuera "prima facie" calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14, segunda parte, de la Ley 23.737) presuntamente acaecido en fecha 7 de marzo del corriente año 2019, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. de mención a la U.F.I. y J. respectiva.- Fdo.:Luciano Javier Marino, Juez.". Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Buzali Tufik s/ Sucesión (Busqueda)", cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de TUFIK BUZALI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 43 y 53 inciso 5 del CPCC). La Plata 25 de abril de 2019. Carlos J. Sozzani. Secretario.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROLDAN SEBASTIAN ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 61877-18 (RI 8199/4), seguida al mismo en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 100, 106/107, 113vta., 114/115 dispóngase la citación por edictos del encausado Roldan Sebastian Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 61877-18, seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 11 de Julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL ALMIRON, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1269-2019 - 7100 - "Almiron Marcelo Gabriel s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 15 de julio de 2019. -AUTOS Y VISTOS: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Gabriel Almiron bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), cita y emplaza a ALEXIS MANUEL GIL, argentino, soltero, DNI Nro. 36.179.545, nacido el 30 de noviembre de 1990, hijo de Edgardo Javier y de Karina Alejandra Hereñus, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1800-2018-3888 que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples -Dos Hechos- conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, 15 de Julio de 2019. - Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodriguez II, cítese por cinco días al encausado Gil Alexis Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)-Notifíquese.-Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional".-

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Mercedes (B) en los autos caratulados "Ferrer Evangelina Ines c/ Goslani Mauricio Javier s/ Cambio de Nombre" Expte N° 29512 hace saber al Sr. GOSLANI MAURICIO JAVIER, DNI N° 22.392.336, el pedido de cambio de nombre formulado por la Sra Ferrer Evangelina Ines en representación de su hija menor de edad Goslani Margarita, argentina, DNI N° 44.755.025, nacida el 08/04/2003 en C.A.B.A, quien solicita suprimir el apellido paterno "Goslani" y adicionar el materno "Ferrer", confiriendosele traslado de la petición por el término de 5 días para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Arroyos Luis Angel s/ Quiebra

(Pequeña) -exp. N° 151869-, se ha decretado con fecha 25 de Junio de 2019, la quiebra de LUIS ANGEL ARROYOS -DNI 32.005.963, con domicilio real en calle 524 n°890 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Maria Guillermina Mercapidez, con domicilio constituido en la calle 6 N° 1197 de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de Septiembre de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 10 de Octubre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 08 de Noviembre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de Diciembre de 2019 el informe General; hasta el día 10 de Febrero de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general.- La Plata, 16 de julio de 2019. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Ascenzi Cesar Omar c/ Serrano Jorge Abelino y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", Expte. n° 50.559, cita a JORGE AVELINO SERRANO para que dentro del término de trece días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 25 de Febrero de 2019.- Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - Cítase a DAVID FRIEDENBERGER DNI 13.062.763 en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda en los autos caratulados: "Friedenberger Gonzalo Ariel Sol. A Friedenberger David S/ Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. N° 219286, de trámite ante el Juzgado de Familia N° 2 del Dpto Judicial Bahía Blanca, dom. Av. Colón 46 1° piso; bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Carolina A. Fernández Colaizzo Jueza. Dra. Anahí Belén Ithurrt. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dr. Santiago Marchio, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PAREDES HENRIQUEZ, DNI 92.480.840, sin apodos, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, nacido el 17 de octubre de 1972 en Talcahuano Chile, domiciliado en calle Lacroze N° 3487 del barrio Las Flores de Moreno, hijo de Luis Rogelio Paredes Reyes de Nela del Carmen Henriquez Alarcón; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 603-2019-4299 "Paredes Henriquez Alejandro Daniel S/ Amenazas Simples y Lesiones Leves Agravadas por el Vinculo y por Mediar Violencia de Género en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 15 de Julio de 2019. -Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 19, cítase por cinco días al encausado Alejandro Daniel Paredes Henriquez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-Fdo. Santiago Marchio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GILBERT para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1600-2014 - 4862 - "Gilbert, Roberto Carlos s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 15 de Julio de 2019. -Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítase por edictos durante cinco (5) días al encausado Roberto Carlos Gilbert bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Déjese sin efecto lo resuelto a fs. 87. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ANDRADE JONATHAN GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58-16 (RI 7479/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado a fs. 192 y como así las reiteradas citaciones infructuosas realizadas a fs.184/185 y 196 dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Jonathan Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 58-16, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 10 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 80175-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 15 de Julio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 123/125 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Alejandro Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Roberto A. W. Lugones Juez. Ante mí:

María Cecilia Díaz". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° 522-3, caratulada: "Rodríguez, Mariana Edith S/ Inf. Arts. 5, 8 y 9 de la Ley 14.050", se notifica al nombrado MARIANA EDITH RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 05 de Octubre de 2018. AUtos Y Vistos: Los de la presente causa seguida a Rodríguez Mariana Edith por la infracción a los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. Y Considerando: Que el art. 33 del decreto ley 8031, establece que "la acción se prescribirá a un (1) año de cometida la falta..." estableciendo en el art. 34 del mismo cuerpo legal que "la prescripción de la acción y de la pena se interrumpirán por la comisión de una nueva falta, por la secuela de juicio o por la ejecución por vía de apremio respecto de la pena de multa." Que las presentes actuaciones se inician con fecha 28 de mayo del año 2017 por la presunta comisión por parte de la nombrada Rodríguez, de la infracción prevista en los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. De lo expuesto, surge que desde el inicio de estas actuaciones, esto es con fecha 28 de mayo del año 2017 (fs. 1), hasta la fecha, ha transcurrido en exceso el término de un año establecido en el art. 33 del Decreto Ley 8031/73 y habiéndose requerido los antecedentes del encartado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Faltas, no consta que el mismo haya cometido nuevas infracciones (ver fs. 72/73); como así tampoco que se hayan producido en la presente, actos procesales con entidad suficiente que constituyan secuela de juicio, debiendo en consecuencia, declararse extinguida la acción por prescripción respecto del encausado nombrado. Basándome en lo expuesto hasta aquí y lo dispuesto en los arts. 3, 33, 34 y 87 inc. b) del Decreto Ley 8031/73 y 67 inc. d) del C.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, relacionado a Rodríguez Mariana Edith por la infracción a los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. y proceder al archivo de las presentes actuaciones. II) Procediendo al decomiso de los efectos incautados en la presente causa, detallados en la planilla que luce a fs. 6, poniéndose en conocimiento de tal circunstancia al Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a fin de que se cumplimente lo aquí resuelto (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02 de la S.C.J.P.B.A.). Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ALBERTO PEDRO BERON, víctima de autos, con último domicilio en calle San Luis N° 1363, Piso 2, Dpto. 22 de esta ciudad, en causa nro. INC-14068-9 seguida a Ruiz Graciela Del Valle por el delito de Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 11 de junio de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado por parte del Tribunal Oral Criminal N° 1 Dptal., librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ...". -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 15 de Julio de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado respecto del Sr. Alberto Pedro Beron, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA DURE, ELBA VILA y MIRTA SOVAK en causa nro. 15992 seguida a Presidente Marcos Hernan o Carlos Hernan la Resolución que a continuación de transcribe: GB///del Plata, 26 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Informe el señor Actuario del cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme y aprobado.- 2.- No contandose con los domicilios de las víctimas de la causa 13587 de este Juzgado, ofíciase al Tribunal en lo Criminal N° 4 Deptal, en causa 976 a efectos que informe a este Juzgado los domicilios de las Sras Patricia Liliana Duré, Elba Mirta Vila y Mirta Gladis Sovak a efectos de notificarlas de lo aquí dispuesto.-Recepcionado que sea dicha información, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas (las obrantes en la causa 13587, ya que en causa 14813 el delito cometido resulta ser portación de arma de guerra) que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. S/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-014745/15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6, causa N°6062 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal., , causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado, que comprende la causa 976 del tribunal en lo Criminal N° 4 Deptal, IPP N° 17243/13 causa 13587 de este Juzgado.-6.- Informe el Actuario los antecedentes del nombrado.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs.1/2 , se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha

24/9/2018 se sanciona a Presidente Marcos Hernan a la Pena Única de Tres Años y Diez Meses de Prisión comprensiva de la pena de tres años y seis meses de prisión recaída en causa nro. IPP N° 15745-15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 , y causa N° 6062 del TOC 3 Deptal., causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, y de la sanción de tres años de prisión de ejecución condicional -modalidad que fuera revocada - dictada en causa nro. IPP 08-00-017243-13 JG5, I causa 976 del TOC 4 Deptal., 13587 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-Asimismo, se dispuso en sentencia que "..... en base las consideraciones efectuadas al tratar las circunstancias atenuantes, que la pena continúe ejecutándose bajo el régimen de libertad asistida en función de la libertad condicional..."- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 5 vta., aprobado a fs. 6, la pena impuesta a Presidente Marcos Hernan, vence el día dos de mayo de dos mil diecinueve (2/5/2019) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad asistida.-Que el nombrado ha permanecido detenido con relación a los procesos cuyas sentencias se unificaran los siguientes períodos: a) En causa nro. 976 del TOC 4 fue detenido el 20/07/13 y excarcelado el 24/07/13, cinco días.-b) En esta causa fue detenido el 08/07/15 y excarcelado en términos de libertad asistida el 15/09/17.-Secretaría, 25 de Marzo de 2019-///ñor Juez Informo: Que surge de los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra la siguiente causa:a) IPP 08-00-001640-09 JG4, iniciada el 26/1/2009 en orden al delito de amenazas y lesiones leves, de la que se desconoce estado actual.- b) IPP 08-00-010870-12 JG2, iniciada el 17/5/2012 en orden al delito de amenazas y lesiones leves, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- c) IPP 08-00-016221-13 JG4. causa 6800 del Juzgado Correccional 1 Deptal., iniciada el 8/7/2013 en orden al delito de encubrimiento agravado, en la que se otorga al causante la suspensión del juicio a prueba por el término de dos años, cumplir distintas pautas de conducta entre ellas fijar domicilio, someterse al control ante el Patronato de Liberados , realizar una entrevista con profesionales del CPA tendiente a determinar la necesidad de tratamiento para su adicción, quedando firme dicha suspensión el día 15 de Octubre de 2014 venciendo las reglas de conducta el 15 de Octubre de 2016, resolviéndose el 12 de Marzo de 2019 Sobreser a Marcos Hernan Presidente, titular del DNI 35.410.752, argentino, nacido en Mar del Plata, el día 19 de octubre de 1990, hijo de Pedro Juevencio y de María Rosa Gómez, soltero, por Extinción de la Acción Penal, respecto de los delitos del delito de encubrimiento agravado (CP, 277 inc. 3° letra "a"), presuntamente constatado en Mar del Plata, el día 8 de julio de 2013, resolución no firme a la fecha.- d) IPP 08-00-017243-13 JG5, I causa 976 del TOC 4 Deptal., 13587 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, en la que se condena al nombrado a la pena de tres años de prisión en suspenso en orden al delito de robo calificado, cometido el 20/7/2013. En esta causa permanece detenido desde el día del hecho al 24/7/2013 en que es excarcelado, unificándose posteriormente la pena con la que aquí le fuera impuesta.- e) IPP 08-00-014745/15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6, causa N°6062 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal., , causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado, en la que se sanciona a Presidente Marcos Hernan a la Pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra, cometido en esta ciudad el 08/07/15. En esta causa permanece detenido desde el 08/07/2015 otorgándosele por la Cámara Deptal. la libertad asistida el 15/9/2017, siendo posteriormente unificada la pena con la dictada en esta causa.-Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 25 de marzo de 2019, al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 19 v. jul. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello - Juez, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. 101 N° 1753, Piso 3° del Departamento Judicial de San Martín comunica por un día que con fecha 23/11/2018 se dispuso la conclusión por cumplimiento del acuerdo del Concurso Preventivo "ATOMLUX S.R.L. S/Concurso Preventivo - Gran Concurso" (Expte. N° A-108243-0). Gral San Martín, 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Ira.Inst. en lo Civil y Com. N° 5 del Depto. Judicial de San Martín, emplaza a ERNESTO GODOFREDO CANALE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos "Conferencia Episcopal Argentina y Otro C/Olivera De Canale Haydée M. y Otro S/División de Condominio", expte. nro. 52533, bajo apercibimiento de designar la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente proceso. San Martín, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, acargo de la Dra. Claudia Celerier. Jueza, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Ojeda, de Quilmes, sito en calle Alvear 459 P.B. Quilmes, cita por diez días a MARIA LUISA PIÑEIRO, para que conteste la demanda entablada por Pablo Alberto Vinent y otros en los autos caratulados "Vinent Pablo Alberto y Otras c/ Amette y Piñeiro Enrique Gustavo y Otras S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion"EXP. N° 28844.", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, según se ordena con fecha 27 de mayo de 2019.- Comprende el inmueble a usucapir el lote 16 de la Manzana H del Partido de Quilmes. sito en Saavedra N° 24 Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circunscripción:- Sección:R- Manzana: 7- Parcela:10. Partida Inmobiliaria 4868.- Según el certificado de dominio adjunto, dicho lote corresponde en propiedad a los demandados, por inscripción al Folio 715 año 1938 y DH 3440/58 del Partido de Quilmes.- Segun Plano 86-0000047-2011, Nomenclatura catastral: Circunscripción: I- Sección: R- Manzana: 7- Parcela: 10a. -Quilmes, 6 de Julio de 2011 - Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte y domicilio legal indicado.De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art.320 del CPCC).traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts.354 y 486 del citado código y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía(art.484 y 59 del CPCC.).Notifíquese con entrega de copias respectivas.- Dra.Claudia Celerier. Jueza.-Quilmes, 27 de Mayo de 2019.-Autos Y Vistos: Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la codemandada citada en autos María Luisa Piñeiro, de conformidad con lo solicitado, estado de autos y lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, practíquese la citación por edictos, por el término de diez (10) días que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de la localidad de Quilmes, la notificación ordenada a fs. 301, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de designarle Defensor de Ausentes. Claudia Celerier. Jueza. Quilmes, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número Uno de Bahía Blanca, hace saber a Hector Amador Pujadas que se dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 30 de Octubre de 2017.- (...) De conformidad con lo pedido, habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art.145 del Cód. Procesal y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, cítese a HECTOR AMADOR PUJADAS, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se dejará constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts.22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.t.o. y 1° de la Ley 8593.- Firmado y sellado: Gustavo Ariel Dieguez - Presidente". Bahía Blanca 10 de mayo de 2019. Firmado. Jorgelina Romero, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a LEANDRO EMILIO ESCOBAR a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013504-15/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de enero de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Leandro Emilio Escobar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).-Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.-. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 3 de enero de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El tribunal de trabajo N°7 de Pilar, Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Nazarre N° 1030, de la Localidad y Partido de Pilar, en autos caratulados: "Cabral Sabrina Valeria c/ Sicurella Ivana s/ Despido" Expte, N° 805/15, cita y emplaza a la demandada en autos IVANA SICURELLA para que dentro del Plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Pilar, 11 de septiembre de 2018.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única de las Dras. Claudia Lorena Tatangelo y María Julieta Pissani, en autos caratulados "Borrelli, Olga Beatriz c/ Muñoz y Ureña, María Consolación y/o s/ Usucapión" Expte N° 33.182, cita y emplaza por el término de 10 días para comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC) MARIA CONSOLACIÓN, MARIA PATROCINIO, MARIA ROSALÍA, DULCENOMBRE Y FILOMENA NATALIA MUÑOZ Y UREÑA, a sus sucesores y/o herederos; a los sucesores y/o herederos de ANA MARIA MUÑOZ Y UREÑA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y tomar intervención que les corresponda. Se trata de un terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que conforme el plano de Mensura 118-0121-2013 confeccionado por el agrimensor Néstor O. Alvarez, visado y aprobado por la Dirección de Geodesia, con fecha 17 de octubre 2013 que linda al sudoeste por calle Entre Ríos y mide 47.00m, al noreste quinta 44 y mide 50.00m, al sureste quinta 41 y mide 47.00 m y al noroeste con quinta 45 y mide 50.00 metros y que tiene una superficie total de 2495.50 metros cuadrados. " Escobar, 1° de febrero de 2019 (...) En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que arrojaron los informes producidos tendientes a conocer los domicilios de los demandados publíquese edictos por dos (2) días, en el Boletín Judicial y el diario "Popular" (...) Elisa Soneira, Juez de Paz Letrado" Belen de Escobar, 17 de abril 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, Pcia de Buenos Aires, a cargo de la Dra Alicia G Mendes de Macchi, Secretaria Única, cita y emplaza al demandado Sr MISTORINI JUAN BAUTISTA, emplazándose para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, en los autos "Rosemberger Giselle Ivanna C/ Oddone Bittolo y otros S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte.64661/2013. Verónica M. Gonzalez. Auxiliar Letrado.

jul. 19 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaria a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Andrea Terzian, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rios Gomez Milagros y otro s/Abrigo" se ha resuelto notificar al Sr. DIEGO ADRIAN LOPEZ VALLEJOS la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 14 de mayo de 2019.- (...) Resuelvo: 1º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad del niño Elias Josue Rios Gomez, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 7073469, nacido el día 30 de Octubre de 2009, hijo de Rocio Edith Rios Gomez (conforme certificado de nacimiento que obra a fs. 82), Acta N°00019 del año 2012, Tomo 00001, Folio 193 del Centro de Salud de Luque) y del Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos (conforme acta de reconocimiento obrante a fs.83), cuya copia de residencia precaria en el país 192, dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitor Diego Adrian Lopez Vallejos (Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 5964651) queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad de la niña Milagros Rocio Rios Gomez, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 7065602, nacida el día 07 de Julio de 2008, hija de Rocio Edith Rios Gomez (conforme certificado de nacimiento que obra a fs. 79, Acta N°00574 del año 2014, Tomo 00004, Folio 045 de la Dirección General) y del Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos (conforme acta de reconocimiento obrante a fs. 80), cuya copia de

residencia precaria en el país 193 dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitor Diego Adrian Lopez Vallejos (Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 5964651) queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. (...) Regístrese. Notifíquese.- Dra. Silvina M. Galefiano. Jueza.-". El auto que ordena el presente dispone: "Pilar, 21 de junio de 2019.- (...) Atento lo dictaminado, notifíquese al Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos, la resolución de fecha 14 de Mayo de 2019 (fs.213/227) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, exento de costo y por el término de 3 días. (...).- Fdo: Dra. Mariana S. Valentini. Jueza P.D.S.-" En la Ciudad de Pilar, a los 16 días del mes de julio del año 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-4886, caratulada: "Burchiotti Roberto S/ Daño" ,a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a ROBERTO BURCHIOTTI con último domicilio en la calle Necochea 1387, Del Viso, Partido De Pilar provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4886 que se le sigue por daño bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 192/194, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Roberto Burchiotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica.." Fdo. María Emma Prada, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4364 (603/17) (IPP 1601-15 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 Carpeta 10649) caratulada: "Miño, Julieta Natalia Mabel s/ Abandono de Persona Seguido de Muerte Calificado por el Vínculo", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia.....En la ciudad de Campana, a los 27 días del mes de diciembre de 2018, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo intervinendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgtes. del ritual, en la presente causa Nro. 4364/603 (I.P.P. N° 1601/15) que se le sigue a Julieta Natalia Mabel Miño, DNI 30.066.767, sin apodos, empleada, nacida el 1 de diciembre de 1982, en la localidad y partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, hija de Fransico Miño y de María del Carmen Noya, con domicilio en calle Los Alelíos y Mas Magnolias, de la referida ciudad de Escobar; identificada en el prontuario 1394127 de la Sección AP y R.N.R. nro. U3531423 en orden a los delitos de abandono de persona seguido de muerte calificado por el vínculo (C. 4361) y lesiones graves (C. 4536).....Resuelvo 1.- Admitir el Juicio Abreviado en esta causa N° 4364/603 (IPP 1601/15) y su acumulada 4536/104 (IPP 3692/13), conforme art. 395 y ss. C.P.P. 2.- Condenar a JULIETA NATALIA MABEL MIÑO, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo en concurso real con lesiones graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P). 3.- Imponer al encartado La Rosa que por el término de la condena deberá someterse las siguientes obligaciones que surgen del art. 27 bis del código penal: 1) Fijar domicilio, 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 3) Abstenerse de relacionarse con la víctima Graciana Sosa. En caso de incumplimiento de las reglas impuestas, en forma reiterada o persistente, se le revocará la condicionalidad de la condena, debiendo entonces cumplir con la totalidad de la pena impuesta (art. 27 bis inc. 1ero.). 4.- Intimar por el término de tres días a la nombrada Miño, de las restantes condiciones personales obrantes en autos a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 16 de julio de 2019. Atento lo informado a fs que antecede por la Defensoría Oficial, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 27 de diciembre de 2018 por el cual se la condena a la pena tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo en concurso real con lesiones graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P)., corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. Asimismo se requiere la remisión de un ejemplar o la constancia respectiva en que se hizo la publicación a los fines de ser agregado al expediente. Oficiese. Fdo. Dra. Dalsaso Liliana, Juez".

jul. 19 v. jul. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge Mariano ferrari, cita a los herederos de OLGA ELIDA CIANCIO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Marquez Facundo Carlos Daniel C/ La Casa de Los Hierros S.A. S/ Acción Reivindicatoria" (Expte. N° OL-3940-2017), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Pelegrino N° 5041 de Olavarría, Partida 078-41415, Matrícula 13.999 (078), Cir. II, Sec. F, Ch. 570, Mz. 570u, Parc. 18.. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 16 días del mes de julio de 2019. Dra. Laura Chantiri Manzur, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. 1° ago.

POR 1 DÍA - De conformidad con lo ordenado en los autos n° 30.813, caratulados "PRODUCTIVA ANDINA S.A. c/rodriguez De Ferrari Elba Alcira p/ Prescripción Adquisitiva", que tramitan por ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyan, Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitar, por intermedio de quien corresponda, tenga a bien publicar edictos por cinco (5) días en forma alternada, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inmueble que se encuentra ubicado en el Distrito Las Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, en el lugar denominado Paso de las Carretas, con frente a Ruta Vieja a San Rafael sin número; la superficie es de 97 ha, 9391,04 m² según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Humberto Luis Lanotti, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de mayo de 2018, y de 100 ha según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 224.468/16, asiento A-1 y A-3; Padrón territorial N° 16-03.734-3 de la Dirección Provincial de Rentas; el 1/3 de la propiedad que se pretende adquirir por prescripción adquisitiva se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Rodríguez de Ferrari Elba Alcira; nomenclatura catastral 16-05-88-4200-326981-0000-1; limita al Noreste con Ruta vieja a San Rafael en 274,23 m, al Sudoeste, limita con Mario Orlando Bazán y otro, en 898,38 m, al Este con Mario Orlando Bazán, en dos tramos, en 1325,26 m y en 521,06 m, y al Oeste con Olga García en 4 tramos, e 267,70 m, en 117,55 m, en 498,58 m y en 1034,77 m. Natalia P. Loschiavo. Juez. Natalia L. Romero, Secretaria.

4° v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2° piso de Dolores, Pcia de Buenos Aires, a cargo de la Dra Alicia G Mendes de Macchi, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado Sr ODDONE BITTOLO, emplazándolo para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, en los autos "Rosemberger Giselle Ivanna c/ Oddone Bittolo y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" Expte.64661/2013. Dolores, 11 de agosto de 2017. Verónica M. Gonzalez. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 22

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGELICA IRMA BRASTCHE.- Vedia, de Julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL SILVESTRE IGARZA ó YGARZA y CATALINA RUBINICH.- Vedia, de Julio de 2019.-

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR TITTARELLI. La Plata, 11 de Julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL ALMAZO. Lezama, 12 de Julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URRUTIA SABINO RICARDO. La Plata, de Julio del 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO ECHEVERRÍA. La Plata, 27 de Marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISI Orlando Victorio. Pergamino, de julio

de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO VICTOR MAGERAKIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10 de Junio de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOGGIA HERMINIA ROSA. Bahía Blanca, 12 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE REINA BARRANQUERO y BALDOMERA TOMASA BILBAO. Lomas de Zamora, 24 de Mayo de 2018. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA GERTRUDIS GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de Diciembre de 2018. Dr Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO VINCE y AGUSTINA MARIA BUSTAMANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE CALVO y MARÍA LUISA BELTRÁN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOROTEO LENCIATTI. Andrea Fabiana Balaira. Auxiliar Letrada.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANDRES GIGLIOLI. Bahía Blanca, julio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL PERICOLO. Tres Arroyos, de Julio de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CASCO CELIA RENE**. Tres Arroyos 10 de Julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOICOCHEA ALBERTO CESAR. Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GOICOCHEA ALBERTO CESAR**. Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ HECTOR ALBERTO. Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MADERAL NORMA ETHEL. Navarro, noviembre de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores del señor FRANCISCO TASSONE.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N 7 del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOCH ELVIRA SOFIA, DNI 3.701.624. Quilmes de junio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 18 , del Departamento Judicial La Plata, sito en calle Avenida 13 e/ 47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por (30), Treinta Días a herederos y acreedores de Salvatori Ricardo DNI 1.134.281 y de Zammarelli Mariana DNI 1.000.484. Dejándose constancia que la Sra. Susana Salvatori actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art.8 3 CPCC). La Plata, 3 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BECCARIA. La Plata, 12 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EDITH MARIA GARCIA. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EDITH MARIA GARCIA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL DORA BAEZ. San Pedro, de Julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS QUIROGA y MARIA DEIDAMIA LUCERO. Morón, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICENTA PEREYRA. La Plata, 27 de junio de 2019. Martín Oteiza, Secretario

jul. 18 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la doctora Laura Andrea Moro (Juez), Secretaría a cargo de la Doctora Mirta Susana Collados, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nro. 151, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Rodriguez Laura Cecilia S/ Sucesion Ab-Intestato, (Expte. NRO. MO-20805-2019), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA CECILIA RODRIGUEZ. Morón, 15 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GREGORIO SAMUEL KORENBLIT. La Plata, 11 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL OSCAR FERNANDEZ , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: " Fernandez Raul Oscar S/ Sucesión ". Nueve de Julio, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICENTE PICCIRILLI y NELIDA JULIA LEDESMA. Tres Arroyos, julio de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVE ERNESTO FERNANDO .-Tres Arroyos, 26 de Junio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASMUSSEN HUGO ERNESTO. Tres Arroyos, 5 de Julio de 2.019. Dra. Mariana C. Drueta, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRINA OLGA. Lomas de Zamora, julio del año 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO BEDOGNI. La Plata, 5 de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Velilla Vicente Y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato – Expte. N° 83999", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA MARTINES y de VICENTE VELILLA. Pergamino, julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO SERGIO OMAR. Bahía Blanca, 15 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIO RAUL. Bahía Blanca, 15 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MABEL EUSTAQUIA. La Plata, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO ALFREDO CHRISTENSEN.- Publíquese por tres días. A. Gonzales Chaves, Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Conjunta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BALBIDARES. General Pinto, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 8, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña Maria Elsa Paravagna. La Plata, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ABELAIRAS. Coronel Suárez, 2 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO HUGO LIEBANA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Silveria Dionisia, DNI N° 548.186; en autos caratulados SILVERIA DIONISIA s/ sucesion ab-intestato. Expediente 70680. Dolores, de Junio de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA GRACIELA PABLO. Fdo. Dr. Martin E. Francisco, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ, MARCELO JUAN. Tres Arroyos, de de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN JOSE MARCHITELLI. La Plata, 11 de julio de 2019. Jorge Federico Gross.

Secretario

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TOOWOSKI SPIRIDOR y/o TWOROWSKI y/o TWARWSKI y/o TUVAROVSKI y/o TVOROSVSKI. La Plata, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ORTEGA DNI 93.433.550. Quilmes, 20 de marzo de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON FELIPE VILLARREAL. La Plata, 25 de febrero de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCA SIMON (DNI M 5363063). Azul, Julio 10 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER RUIZ (M.I: 2.859.267). Azul, 15 de julio de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA JUAN CARLOS (DNI 8241368). Azul, Julio 1 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO LAUREANO BURGOS, Pergamino, de Julio de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AGUILERA, Pergamino, de Julio de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLLINI MARINO DIONISIO Pergamino, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MARTIN TERESZCZUK. Campana, 15 de julio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga Secretaria Unica del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAGAN DELIA DOMICIANA. Gral Madariaga 12 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIKULA. San Vicente, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ y CATALDO VICENTE RUSSO a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días en autos caratulados "Russo Cataldo Vicente y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Nº receptoría SM - 19675 - 2019, expediente Nº 66307 conforme auto dictado en Gral. San Martín el día 11 de julio de 2019 por el Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUTIERREZ OSCAR EDUARDO, para que dentro del plazo de 30 dias lo acrediten. San Martín, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER DAGLIO. General San Martín, 15 de julio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDELMIRO BELOSO. General San Martín, 15 de julio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA CORA FAUSTINA NEWTON, de LUIS CARLOS CARU, y de JUAN CARLOS CASTELLANOS. La Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CHAPARRO JUAN CRISOSTOMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO MARIA ZARATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO EMIR ABDULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de julio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MORA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA GIORGETTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINA SELLAN. La Plata, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR REINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS TAVELA. Maipú, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TRITTO, MARIA MARCIANA ALEN y/o MARIA ALEN y/o MARIA ALEM, ILDA TRITTO y RITA ESTHER TRITTO. La Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ITALO DELLAROLE y FANNY RUBONI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CASANOVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 3, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEON OSCAR DHYDRICK. Junin, Junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELENA FERRARI. Gral. San Martín, 25 de junio de 2019. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIMON RAUL ANGEL. Junin, Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ ARREGUI. Cnel. Pringles, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO WEIMAN. Punta Alta, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERTH JULIAN EMILIO. Puan, 7 de junio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL NANNI. Chacabuco, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ERNESTO HUGO CIERI. Chacabuco, 12 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRONTERA, GUSTAVO GABRIEL. Chacabuco, de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría uncia del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CALO. Bs. As. - Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Moròn cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL AUGUSTO AVENDAÑO. Morón, 16 de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PECIÑA. La Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA BALBUENA. La Plata, de julio de 2019. Paola Alejandra Camacho. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO MARTINEZ. Morón, Secretaría, 16 de Julio de 2019. Agustín César Aguerri

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERIC ALBERTO MARIA JOSE ULENS. San Isidro, julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MARCELO RAUL CALVO. La Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOTTALI. San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N* 18 La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, ROSA MARIA. La Plata, Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILONE DELIA GLADYS. La Plata, de julio de 2019. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANEROS TERESA VALENTINA DEL VALLE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITTARELLI MERCEDES ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de Julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLI AMERICO NILO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHORENA ROQUE ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Don CERQUETTI JAVIER ALEJANDRO. Alberti, de Marzo de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO SOTELO. Bragado, 12 de Julio de 2019. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de NILDA IGLESIAS y FELIPE D'ANGELO. Mercedes, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYER URSULA HAYDEE LINDA. Mercedes, 19 de Junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FORCONE. Bragado, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACCINI PATRICIA MONICA. Mercedes, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOISSON, NESTOR CARLOS. Junin, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUERO, GEORGINA. Pergamino, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6, Secretaría unica de los Tribunales del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BRUNO NELIDA BEATRIZ su sucesion. Mercedes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BATISTTA GREGORIO RAMON. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA TERESA PISSINIS. Veinticinco de Mayo, 15 de julio de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUIZ GALLO. Veinticinco de Mayo, 15 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA. Veinticinco de Mayo, 15 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN OCAMPO. Marcos Paz, 24 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORALES, LIINDOR HERACIO. Pergamino, 12 de julio de 2.019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELBA BELIA IBARRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KEHOE BERNARDO y/o KEHOE BERNARDO SANTIAGO.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER ANDORNO. Veinticinco de Mayo, 15 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA DELIA NOGUEIRA. Pergamino, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SARLI YOLANDA ELIDA DNI 5.288.352. Morón, 16 de julio de 2019. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO RAMON DNI 5 4.413.781. Morón, 16 de julio de 2019. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL RISSOTTO DNI F0.985.353. Morón, 16 de Julio de 2019. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA VIVIANA ROMERO. Lomas de Zamora, de julio del año 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PICCO. Pergamino, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALEJANDRO BATTISTONE. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAJDUKOWICZ JUAN ALBERTO. La Plata, de de 2019. La Plata, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de FARIAS RUBEN. La Plata, de julio de 2019

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMA, MARIA ESTELA. Gral. San Martín, de julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO RICARDO. La Plata, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO HERNANDEZ. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EDITH LEGORBURU. Morón, 16 de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO CÉSAR PÉREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de MARTA MENA , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de Junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ALICIA VALLEJOS. Morón, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLAUDIO ARIEL PONDEPEYRE. Olavarría, de julio de 2019. Dra. Susana María Sallies, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JESUS ROSA. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ABEL OSCAR RODRIGUEZ. Olavarría, de julio de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ELVIRA SANTA CRUZ y VALENTIN FERRI. Morón, 12 de julio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ANTONIO RUSSO. Morón, Secretaría, 16 de julio de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO MEDINA y ELSA LUCIA PORTUGAL. Morón, 16 de julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO JORGE DAMONTE. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, de Avellaneda perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMPELIA FRANCIA ROLANDO. Avellaneda, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MOGLIANESI. Gral. San Martín, 16 de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, de Avellaneda perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SUSANA BEATRIZ MARCUCCI. Avellaneda, de de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moron cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DON SZALAY MATEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CASSINOTTI NORMA HORTENSIA. Avellaneda, 11 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ESTANISLAO CICHON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 01 de Octubre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL DEL ROSARIO SEGURA, JOSE FRANCISCO SEGURA y DORA NELIDA MONTEROS. Avellaneda, de de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y.C.). General San Martín, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA ROSA JORGE ALBERTO, DE LA ROSA NESTOR HUGO y MILLA DELIA ROSA. Morón,16 de Julio de 2019. Veronica V. Arriaza Irigoyen. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ISOLINA MARGARITA BLANDO SCAVUZZO de RISSO y/o ISOLINA MARGARITA BLANDO y del Sr. DARDO OSMAR RISSO. Olavarría, 28 de Junio de 2019. Jorge Mariano Ferrari. Secretario Juzgado Civil y Comercial N°2 Olavarría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ, LILIANA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial en la Primera Instancia nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. AIDA ORTIZ con LC 161504. Lomas de Zamora de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA PEREIRA. Gral. San Martín, de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILMA NOEMI TRIVERI. Gral. San Martín de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URGÁ MIGUEL RODOLFO. Mercedes, 03 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial en la Primera Instancia Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del sr. NARVÁEZ RAMIRO HÉCTOR CON DNI 3.160.390. Lomas de Zamora de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE TORTELLO, NELIDA ROSA PEDEMONTE, MARIA ROSA AGUSTINA TORTELLO y MARIO ARTURO TORTELLO. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANEPA OSVALDO. Lomas de Zamora de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELITÓN ROMERO y MANUELA MARÍA ECHEVERRÍA, Mercedes, junio de 2019.-

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLCE ANA LUCRECIA por el termino de 30 dias. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARGARITA SPITZNER, en autos caratulados "Spitzner Ana Margarita s/ Sucesión Ab-Intestato\ Expediente No. 96.357.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRIZO MARIO ROBERTO. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ELIA FIDEL. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ALBERTO COLAVITA, DNI 5.300.987. Balcarce, 4 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MENDEZ, DNI 1.422.101. Balcarce, 13 de marzo de 2019. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAMON JULIO. Morón, 16 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de KOLLMANN ANA por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO HORACIO FASANO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc.

2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA LEA IRENE. Lomas de Zamora, 15 de julio de 2019. María Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ENCARNACIÓN MARTINEZ. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJO BULCZUK y GLADIS EVELIA PEVERI. San Isidro, 16 de julio de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bagnasco Juan Carlos Y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato\ (Expte. N° SI-17198-2019), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BAGNASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bagnasco Juan Carlos Y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato\ (Expte. N° SI-17198-2019), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA EMILIA BLANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARGARITA NELIDA MONTENEGRO. San Isidro, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ ELVA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS HECTOR MINOZZI. San Isidro, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLOSZCZUK DEMETRIO VLADIMIRO. San Isidro, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Ambatese Angel s/ Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBATESE ANGEL DNI M 5347841 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 1° de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER MARCELO IRIBARREN. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Rodríguez Sara s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SARA DNI F 1422367 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA HORTENSIA RIGALI. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial De Mar Del Plata, cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de dona PERNIA ELENA CAROLINA MODESTA, DNI 1.425.858. Mar del Plata, 16 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTOLA OMAR FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH MAIDANA. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HÉCTOR CORNELIO. Bahía Blanca, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FIDEL BERTA. Quilmes, 27 de junio de 2019. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ganzinelli Maria del Carmen s/sucesión ab-intestato\ (Expte. N°MO - 16899 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GANZINELLI MARIA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. yC.). Moron, 16 de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moron Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPARDI PEDRO. Moron, 16 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ROSSI. Bahía Blanca, de mayo de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GALLO. Quilmes, 15 de julio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRONI NELIDA ESTHER. Morón, 16 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CAMPANELLA. Quilmes, 15 de julio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AGRIPINA ESTER o FERNANDEZ AGRIPINA o FERNANDEZ SOSA AGRIPINA ESTER. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO JAVIER LAMARQUE. Morón, 16 de Julio de 2019. Karina Elizabeth Ramirez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORA DEL CARMEN LAZARTE DNI 4.758.550. Quilmes, 6 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL DELGADO DNI 5.146.734. Quilmes, 24 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIEGO ADRIAN DELGADO DNI 18.443.108. Quilmes, 24 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AMADO DELLAPITTIMA. Bahia Blanca, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIEIRO OREIRO CONSTANTINO. Quilmes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'AMBROSIO LEONARDO y FRADIN MARTA ESTHER, a fin de que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. Quilmes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TONELLO ELIDE. Quilmes, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.11, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CORONEL. San Isidro, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDIO RODRIGUES DA GRACA Y/O AMANDIO RODRIGUEZ DA GRACA y/o AMANDIO DA GRACA RODRIGUES DNI 93.652.340 y MARIA JULIA GUERREIRO JERONIMO DNI 93.652.385. Quilmes 5 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOKRYNA YEFIMEZUK DE SZASZKIEL. San Isidro, 11 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA TERESA SAYAGO. San Isidro, 11 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOZA, BERNARDINO. Gral. San Martín, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ RAMON JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de Julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARRUA. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO VALENTIN CALDERON, en los autos "Calderon Pablo Valentin s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de julio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOSINO LILIANA CRISTINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). En San Isidro a los 16 días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Doña GRACIELA NORMA REINOSO para que en dicho plazo lo acrediten". Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO PASCUAL. Morón, Secretaría, 16 de Julio de 2019. Agustín César Aguerrido

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE SAMPIERI. San Isidro, 16 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENESCARCO SILVIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2019. Andrea P. Prospero, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ANGÉLICA ROTOLO. San Pedro, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO SUAREZ y EMILIA MANUELA CALDAS. Morón, 16 de Julio de 2019. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYORAL JUAN JOSE; MAYORAL JUAN; DANNA CELIA AIDA; MAYORAL ALICIA ZULEMA. Morón, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALCIDA CLELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NARCISA ZAPATA. Magdalena, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RICARDO ANGEL. Bahía Blanca, 16 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT FOGEL MARIA. Pigüé, 19 de junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO URBINA y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que acrediten tal circunstancia (art. 734 inc. 2do. del C.P.C.C.). San Pedro, 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUCCHI. Bahía Blanca, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDESE DELLAPITIMA MARIA ROSA. Pigüé, 19 de junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMASO SOFIA. Bahía Blanca, 16 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Busnelli Osvaldo David s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSNELLI OSVALDO DAVID DNI 8588183 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA ROSA ARCE, DNI N° 12.557.882 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arce Elvira Rosa s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13722-2019 (RGE: MP-13722-2019). Mar del Plata, 10 de junio de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CEBERIO IGNACIO HORACIO, SOLJACIC BARBARITA MARIA, CEBERIO JESUS. Baradero, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUGUES NILDA GRISELDA - DNI F 267645. Mar del Plata, 16 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TERRY (DNI 4.088.969) y DEMICHELIS AMALIA LUCIA (DNI 3.590.257). Mar del Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR ANTONIO SCONZA (DNI N° 5.619.724). Mar del Plata, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No Ocho del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO MUÑOZ CABRERA y JUANA ALVAREZ . Morón, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM MABEL CAMPORA. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don CAPRARULO MARIO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Inzeo Miguel Angel s/ Sucesion ab-intestato", Expte n° 3123 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don INZEO MIGUEL ANGEL. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DELMIRO CASTRO. San Isidro, julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA MATAS. San Isidro, julio de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don IRMA FLORENTINA FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE SUAREZ y GINA TALLARICO DE SUAREZ. San Martín, 15 de julio de 2019. Dr. Fernando Omar Bulcourf, Secretario. San Martín, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de YDELMA HERRERA, LUCIO DELGADO y ANGEL FAUSTINO DELGADO. General San Martín, 16 de julio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE DEISERNIA. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA RAMONA VILLARRUEL. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEON GUSPERO. San Isidro, julio de 2019. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA HARGO, DNI F 2.151.183 y SAIN MIGUEL TAJAN CALVO, DNI 18.779.751. Lomas de Zamora, de octubre de 2019. Gabriela R. Troncoso, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARGENTINA GOROSITO. Lomas de Zamora, 11 de abril de 2019. Gabriela Balmaceda, Abogado Adscripto.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ADAN y MARIA ISABEL DALIA. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2017. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ, JULIO NUEVE ADOLFO y de Don PEREZ, OSVALDO ROMAN. Chivilcoy, de 2018. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL ALVAREZ. Morón, 16 de Julio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA GREGOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 27 de junio 2012.

jul. 19 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Salta Nro: 2269/75, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de la Sra. DOMINGA MANCINI DNI 93.404.338. San Justo, 17 de Abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO BENITEZ. San Justo, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA POY y/o BUENAVENTURA POY CHANIVET CANTERO. San Justo, julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner , Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAGAZZO ALFREDO HILARIO y SPERONI FANNY MABEL. San Justo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IORII y MARIA ROSA PASCALI. San Justo, 17 de Julio de 2019. Maria Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 7 secretaria única del departamento judicial de La

Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIA PILAR VIEYTES y/o JULIA PILAR VIEITES; y MANUEL PIÑEIRO. Morón, de Julio de 2019.